



# ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

## Informe de Actividades del ejercicio fiscal 2023.

Que presenta:  
Mtro. Víctor de la Paz Adame.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, enero de 2024.

## Presentación.

En atención a lo dispuesto en los artículos **213** fracción **XIX** de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, y **20** fracción **XXXV** del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el que suscribe **C. Víctor de la Paz Adame**, con el carácter de Titular del Órgano Interno de Control presento al Consejo General el **“Informe anual de gestión de resultados”**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

A manera de antecedente, es prudente señalar que, con fecha 15 de mayo del 2020, el C. Enrique Justo Bautista, concluyó el periodo de ejercicio para el que fue designado como titular de la entonces Contraloría Interna de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero).

Posteriormente, con fecha 10 de mayo del 2023, la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, designó al suscrito **Víctor de la Paz Adame**, como Titular del ahora Órgano Interno de Control (OIC) de este Instituto Electoral local, a partir de lo cual retomamos procedimientos y actividades propias de la función que corresponde a este Órgano Interno.

Asimismo, con fecha 31 de mayo del 2023, el Consejo General mediante acuerdo **033/SO/31-05-2023**, a propuesta nuestra, aprobó el Plan Estratégico y Programa Operativo Anual del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el que se dio cuenta de diversas actividades en proceso de ejecución y se propuso su continuación hasta la conclusión conforme a la normativa aplicable, así como actividades y metas que se desarrollaron durante el resto del ejercicio.

En este marco, el *Informe Anual de Gestión de Resultados* del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero correspondiente al ejercicio fiscal 2023, presenta los resultados obtenidos durante la gestión y complementa el marco de Transparencia y Rendición de Cuentas al insertar en el ejercicio de los recursos públicos, de manera activa, la función de control interno.

De esta forma, se presentan las actividades y resultados conforme a los tres ejes de la función de control interno que fueron planteados en el ya referido Plan Estratégico que fue aprobado mediante acuerdo del Consejo General de este Instituto, el 31 de mayo del 2023, los cuales son:

### **I. Fiscalizar los ingresos y egresos, así como evaluar el cumplimiento de metas y objetivos de los planes y programas del IEPC Guerrero.**

Objetivo que se realiza esencialmente mediante los procedimientos de auditoría interna a través de la verificación del cumplimiento de los principios de legalidad, honestidad, racionalidad, eficacia y eficiencia en el ejercicio de

los recursos públicos institucionales, actividades que se complementan con acciones preventivas al emitirse diversas recomendaciones durante el ejercicio a través de las participaciones del OIC en los órganos colegiados del IEPC Guerrero, como son el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Junta Estatal, Comité Técnico de Archivo y Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asimismo, es relativo a las actividades de verificación del cumplimiento de objetivos y metas institucionales, esto es, a través de ejercicios de revisión de evidencia se constata el cumplimiento efectivo de los objetivos y metas trazadas en el Programa Operativo Anual, a través de los informes trimestrales de evaluación al desempeño se emiten recomendaciones a efecto de mejorar los procesos y acciones basados en información objetiva, para colaborar con la toma de decisiones para el mejor aprovechamiento de los recursos públicos.

## **II. Investigar, sustanciar y resolver las responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Instituto.**

Conforme a las atribuciones que dispone la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la relativa del Estado, ejecutamos acciones preventivas de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, así como, la investigación de faltas administrativas, la sustanciación del procedimiento de responsabilidad administrativa y, en su caso, la sanción de servidores públicos.

## **III. Supervisar y vigilar el cumplimiento de obligaciones de los servidores públicos del IEPC Guerrero.**

En este sentido, realizamos la recepción de las declaraciones patrimoniales (inicial, modificación y conclusión), así como la fiscal y de intereses de los servidores públicos del Instituto, así como la publicación de las versiones públicas de acuerdo con las obligaciones institucionales en materia de Transparencia y Combate a la Corrupción.

De esta manera, en el marco de transparencia y protección de datos, se presentan los resultados alcanzados por el Órgano Interno de Control, durante el ejercicio fiscal 2023, cumpliendo con ello una responsabilidad legal, procurando además que la información que se presenta sea un elemento de análisis que genere confianza y que coadyuve a la mejora continua de la administración de los recursos humanos, materiales y financieros de que se disponen para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales.

**Víctor de la Paz Adame,**  
**Titular del Órgano Interno de Control del IEPC Guerrero.**

# **Informe de actividades del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.**

## **Contenido**

	Pág.
<b>I. Fiscalización de los ingresos, egresos y cumplimiento de objetivos y metas. ....</b>	5
<b>II. Prevención, investigación, sustanciación y sanción de faltas administrativas. ....</b>	12
<b>III. Cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos. ....</b>	17
<b>IV. Acciones preventivas y correctivas. ....</b>	19
<b>V. Otras participaciones destacadas. ....</b>	25
<b>Anexo fotográfico.</b>	

## **I. Fiscalización de los ingresos, egresos y cumplimiento de objetivos y metas.**

Conforme al artículo **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos económicos que dispongan las entidades públicas, se administraran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; asimismo, dispone que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por instancias técnicas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen y se ejerzan de acuerdo con dichos principios.

Conforme a ello, es importante tener presente que el IEPC Guerrero es un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de acuerdo con lo señalado en el artículo **124** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, además, es responsable de la función de garantizar el ejercicio del derecho a votar y ser votado en las elecciones y demás instrumentos de participación ciudadana; así como también, de promover la participación política de la ciudadanía guerrerense.

Complementariamente, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos **127** de la Constitución Política Local, **211** de la Ley Electoral Local y **19** del Reglamento Interior, el Órgano Interno de Control del IEPC Guerrero, está dotado de autonomía técnica y de gestión, competente para fiscalizar los ingresos y egresos del IEPC Guerrero y que, ejerce su responsabilidad en coordinación con la Auditoría Superior del Estado de Guerrero.

En este contexto, el OIC como primer órgano de vigilancia y revisión del correcto ejercicio de los recursos públicos, realiza acción constante, permanente y detallada, formulando observaciones acerca de los procesos de planeación, programación, presupuesto, ejercicio, seguimiento y evaluación de los programas institucionales, así como del cumplimiento de las obligaciones de las y los servidores públicos.

Conforme al Plan Estratégico, Plan anual de trabajo y Programa anual de auditorías, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral mediante acuerdo 033/SO/31-05-2023, en sesión de fecha 31 de mayo del 2023, este Órgano Interno de Control dio cuenta de tres procedimientos de auditoría interna sin concluir, además se incorporó la apertura de una auditoría, quedando como se reseña a continuación:

<b>Número de auditoría</b>	<b>Periodo a auditar</b>	<b>Programa a auditar</b>	<b>Tipo de auditoría</b>
<b>CI-UTA 01-2018</b>	Enero - junio 2018	1. Ingresos y egresos	Financiera y de cumplimiento
<b>CI-UTA 01-2019</b>	Julio – diciembre 2018	1. Ingresos y egresos	Financiera y de cumplimiento

Número de auditoría	Periodo a auditar	Programa a auditar	Tipo de auditoría
<b>CI-UTA-02-2019</b>	Enero - junio 2019	1. Ingresos y egresos	Financiera, de cumplimiento y de evaluación al desempeño
<b>IEPC-OIC-UTA-01-2023</b>	Enero - diciembre 2021	1. Organización eficiente de elecciones. 2. Fortalecimiento del sistema de partidos. 3. Desarrollo institucional. 4. Ingresos y egresos.	Financiera, de cumplimiento y de evaluación al desempeño

Conforme a ello, atendiendo a las etapas y plazos fijados en los Lineamientos de Auditoría, las actividades de revisión de gasto público se realizaron conforme a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, que permiten obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios, Programáticos e Información Complementaria, no contienen errores importantes y que fueron preparados por el Instituto Electoral de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones jurídicas, fiscales y normativas aplicables.

Las auditorías se desarrollan mediante exámenes con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de la información financiera, aplicando procedimientos y técnicas de auditoría, que comprendieron el estudio general, análisis, inspección documental, confirmación, investigación, observación, certificación, cálculo; así también, se constató que el órgano electoral diera cumplimiento con las disposiciones legales, normativas y políticas de control interno para la captación, registro, administración y ejecución de los recursos públicos del Instituto; y que el gasto se aplicara con base en los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, bajo los criterios de eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, profesionalismo y control para el logro de los objetivos Institucionales.

Como parte de las revisiones, se verificó que los recursos públicos destinados a las adquisiciones de bienes y prestación de servicios, que comprenden los capítulos 2000 materiales y suministros, 3000 servicios generales y 5000 bienes muebles e intangibles, se ejercieran en apego a la Ley 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y el Programa Anual de Adquisiciones y que estas estuvieran aprobadas por el Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral.

Por otra parte, los ejecutores del gasto objeto de revisión fueron, la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva de Administración y las Coordinaciones de

Recursos Humanos, de Contabilidad y Finanzas y de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Los procedimientos de auditoría aplicados fueron los siguientes:

1. Verificar que los Presupuestos de Ingresos y Egresos aprobados por el Consejo General de este Órgano Electoral, corresponda a los recursos autorizados por el H. Congreso del Estado de Guerrero.
2. Constatar que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, contabilice, registre y ejerza los recursos, conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
3. Comprobar que el ejercicio del gasto público esté soportado con la documentación justificativa, comprobatoria y que se ajusten a las disposiciones normativas aplicables, así también, que se mantengan conciliadas las cifras reportadas en sus libros o sistemas de registro contable.
4. Verificar que las adquisiciones de bienes y prestación de servicios se realicen con apego a la Ley 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero y el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, así como a la legislación aplicable.
5. Comprobar que los servidores públicos que dejaron de prestar sus servicios al Instituto Electoral Local, se les haya liquidado conforme a la Ley Federal del Trabajo, y que su expediente cuente con el convenio de ratificación ante el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.
6. Comprobar que las adquisiciones de bienes de consumo, se realicen en registros contables con cargo a las cuentas de activo (almacén de materiales y suministros de consumo) y conforme su utilización o salida, se aplique al gasto que corresponda, de conformidad con los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
7. Constatar que se estén llevando a cabo registros contables en el sistema OPERGOB, por la depreciación y vida útil de los bienes con los que cuenta el IEPC Guerrero, de conformidad con los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
8. Verificar la existencia de controles internos para la autorización, registro, validación y pago de los recursos ejercidos durante el periodo sujeto a revisión.

De acuerdo con el marco general enunciado, se presentan los resultados de auditoría de la forma siguiente:

**a. CI-UTA-01-2018. Auditoría financiera y de cumplimiento a los ingresos y egresos del periodo enero a junio del 2018.**

Orden de auditoría interna	Tipo de auditoría	Fecha de inicio
CI-UTA-01-2018	Auditoría integral	03/09/2018
Fecha de conclusión	Gastos del periodo realizados por el Instituto	Importe muestral revisado
24/08/2023	\$262,502,562.46	\$116,729,248.57
% del valor de la muestra	Observaciones realizadas por el OIC	
	Solventadas	Sin solventar
44.5%	33	3
Importe total de las observaciones no solventadas	% del importe no solventado respecto de la muestra revisada	Estatus
\$899,511.12	1.0%	<b>Concluida.</b> Con fecha 24 de agosto de 2023, se notificó el Pliego de Cargos al Área de Investigación de Faltas Administrativas, respecto de las observaciones no solventadas.



**Grafico 01.** Muestra la representación porcentual del importe financiero de las observaciones no solventadas durante la auditoría interna, respecto el importe de la muestra auditada.

**b. CI-UTA-01-2019. Auditoría financiera y de cumplimiento a los ingresos y egresos del periodo julio a diciembre del 2018.**

Orden de auditoría interna	Tipo de auditoría	Fecha de inicio
CI-UTA-01-2019	Auditoría integral	28/02/2019
Fecha de conclusión	Gastos del periodo realizados por el Instituto	Importe muestral revisado
Proceso de auditoría	\$244,161,089.51	\$109,048,480.90
% del valor de la muestra	Observaciones realizadas por el OIC	
	Solventadas	Sin solventar
44.7%	0	24
Importe total de las observaciones no solventadas	% del importe no solventado respecto de la muestra revisada	Estatus
\$8,728,432.77	7.0%	<b>En proceso.</b> Se encuentra en proceso de solventación el Pliego de Observaciones por parte de la Unidad Técnica de Auditoría Interna del OIC.



**Grafico 02.** Muestra la representación porcentual del importe financiero de las observaciones en proceso de solventación, respecto el importe de la muestra auditada.

**c. CI-UTA-02-2019. Auditoría financiera y de cumplimiento a los ingresos y egresos del periodo enero a diciembre del 2019.**

Orden de auditoría interna	Tipo de auditoría	Fecha de inicio
CI-UTA-02-2019	Auditoría integral	25/11/2019
Fecha de conclusión	Gastos del periodo realizados por el instituto	Importe muestral revisado
Proceso de auditoría	\$117,670,490.74	\$54,427,821.73
% del valor de la muestra	Observaciones realizadas por el OIC	
	Solventadas	Sin solventar
46.3%	0	0
Importe total de las observaciones no solventadas	% del importe no solventado respecto de la muestra revisada	Estatus
-	-	<b>En proceso.</b> El término para que presente la solventación de las observaciones, feneció el 05 enero de 2024, por lo cual se está realizando actualmente la valoración de la información presentada.

**d. IEPC-OIC-UTA-01-2023. Auditoría financiera y de cumplimiento a los ingresos y egresos, así como evaluación al desempeño del periodo enero a diciembre del 2021.**

Orden de auditoría interna	Tipo de auditoría	Fecha de inicio
IEPC-OIC-UTA-01-2023	Auditoría integral y de desempeño	11/08/2023
Fecha de conclusión	Gastos del periodo realizados por el instituto	Importe muestral revisado
Proceso de auditoría	\$636,026,242.62	-
% del valor de la muestra	Observaciones realizadas por el OIC	
	Solventadas	Sin solventar
-	-	-
Importe total de las observaciones no solventadas	% del importe no solventado respecto de la muestra revisada	Estatus
-	-	En proceso de revisión por parte de la Unidad Técnica de Auditoría Interna.

### **e. Cumplimiento de objetivos y metas institucionales.**

Por cuanto hace a la verificación del cumplimiento de objetivos y metas institucionales, conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 102, 103 y 104 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, se informa que se realizaron las actividades contenidas en el Programa Anual de Evaluación del Desempeño del Área de Evaluación al Desempeño del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, aplicable para el ejercicio fiscal 2023, a través del cual se hicieron las acciones necesarias que permitieron establecer las directrices y criterios para la elaboración de las evaluaciones del primero, segundo, tercero y cuarto trimestre del ejercicio 2023, en un marco de austeridad y la optimización de los recursos.

A fin de dar seguimiento a las recomendaciones realizadas trimestralmente, se realizaron los requerimientos del mismo, y así establecer los aspectos susceptibles de mejora de los programas y proyectos Institucionales.

Del mismo modo a fin de mejorar la ejecución de la función Institucional y el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas, se está practicando la auditoria de evaluación del desempeño correspondiente al ejercicio fiscal 2021, la cual está encaminada a verificación y a la calidad de los servicios proporcionados por el IEPC Guerrero.

Derivado de la evaluación del desempeño, se elaboraron los informes trimestrales correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con sus respectivas recomendaciones y seguimientos de los aspectos susceptibles de mejora que deberán atenderse oportunamente por cada una de las Unidades Responsables en coordinación con el área de Planeación, Programación y Presupuestación, los cuales fueron publicados en la página web del IEPC Guerrero, dando cumplimiento a la difusión de evaluaciones y resultados.

En el siguiente cuadro, se muestra de manera cuantitativa, lo descrito con antelación:

<b>Observaciones y recomendaciones realizadas por Trimestre</b>		
<b>Trimestres del 2023</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Recomendaciones</b>
Primer trimestre. (enero-marzo)	4	4
Segundo trimestre. (abril-junio)	6	6
Tercer trimestre. (julio-septiembre)	5	5

Por señalar algunos ejemplos de las observaciones, éstas consistieron en actividades duplicadas, evidencia diferente a la aprobada, número único de proyecto diferente, formulación insuficiente de indicadores y falta de metodología de Marco Lógico entre otras.

## **II. Prevención, investigación, sustanciación y sanción de faltas administrativas.**

Ello obedece a las atribuciones depositadas en este Órgano Interno de Control conforme a los artículos **102** y **103** de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; así como los diversos **10, 16, 21, 27, 77** y **208** de la Ley 465 Responsabilidades Administrativas del Estado de Guerrero, destacándose las siguientes:

- Investigar, substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa en los términos de la Ley de la materia.
- Implementar mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, en los términos establecidos por el Sistema Nacional Anticorrupción.
- Presentar denuncias por hechos que las leyes señalen como delitos ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Guerrero.
- Supervisar los mecanismos de control interno y el programa de integridad del Instituto, considerando las mejores prácticas internacionales sobre controles, ética e integridad, además de incluir medidas que inhiban la práctica de conductas irregulares y que contengan herramientas de denuncia y de protección a denunciantes.
- Emitir el Código de Ética conforme a los Lineamientos del Sistema Nacional Anticorrupción, para que en la actuación de las y los servidores públicos del IEPC Guerrero, impere una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño.

En este marco, se destacan los resultados siguientes:

### **a. Acciones preventivas**

De manera continua y permanente se mantiene la coordinación con la Dirección Ejecutiva de Administración, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, para la actualización del padrón de servidores públicos obligados a presentar la declaración patrimonial y de intereses con motivo del inicio o conclusión del cargo, remitiendo correos electrónicos a las personas servidoras públicas, de manera preventiva e informativa, para que den cumplimiento a sus obligaciones administrativas en tiempo y forma, atendiendo lo establecido en la normativa legal aplicable.

Asimismo, durante el mes de mayo del ejercicio fiscal 2023, se emitió una circular y se informó vía correos electrónicos institucionales y personales, respecto de la obligación consistente en la presentación de las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y fiscal, a todas aquellas personas obligadas conforme a la ley de la materia.

Por otra parte, en virtud del inicio del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, que conlleva a la instalación de los 28 Consejos Distritales Electorales, el día 13 de diciembre del 2023, se impartió una capacitación a un total de 56 personas servidoras públicas integrantes de dichos Consejos Distritales (Presidencias y Secretarías Técnicas), con el objetivo de concientizarlos respecto de las obligaciones que conllevan el ejercicio del servicio público, así como las consecuencias en materia de responsabilidades administrativas por su incumplimiento.

Lo anterior, como mecanismos de prevención y corrección de acciones que pudieran constituir actuaciones irregulares en el ejercicio de la función pública y combatir probables actos de corrupción, conforme a las atribuciones que competen a este Órgano Interno de Control encargado de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento de quienes integran el Instituto Electoral.

## **b. Investigación de Faltas Administrativas.**

Como lo establece el artículo **91** y **92** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a través de los mecanismos de denuncia, pliegos de cargos, vistas y de manera oficiosa, el Área de Investigación de Faltas Administrativas radicó expedientes de investigación de faltas administrativas en contra de servidores públicos de este Instituto Electoral, ordenando las diligencias necesarias para el esclarecimiento de los hechos.

Estas investigaciones se conducen bajo los principios de la oportunidad, exhaustividad y eficiencia en la investigación, la integridad y de presunción de inocencia, girando requerimientos a las diferentes áreas como lo establece el artículo **96** con los apercibimientos establecidos en el artículo **97** de la antes citada Ley, para la obtención de los datos de prueba e integrar los expedientes de presunta responsabilidad administrativa.

Actualmente, se encuentran en investigación ocho de las quince investigaciones iniciadas en el periodo del cual se informa; de los datos o indicios que permitieron advertir una presunta responsabilidad administrativa en las investigaciones concluidas, esta autoridad investigadora dictó cinco acuerdos de conclusión o archivo definitivo al advertirse la inexistencia de los elementos del tipo administrativo como lo establece el artículo **100** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, la autoridad investigadora advirtió dos posibles faltas administrativas por lo que rindió los informes de presunta responsabilidad administrativa, junto con el acuerdo de calificación y los datos de prueba, ante la autoridad sustanciadora para formalizar el procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de los servidores públicos denunciados.

En el siguiente cuadro, se muestra de manera cuantitativa, lo descrito con antelación:

Investigación de faltas administrativas					
Asuntos en investigación	Investigaciones concluidas	Calificación de faltas administrativas		Informe de presunta responsabilidad	Resoluciones de inexistencia de faltas administrativas y archivo definitivo
		Faltas graves	Faltas no graves		
8	7	0	2	2	5



**Grafico 03.** Muestra la representación porcentual de los expedientes de investigación concluidos y los que se encuentran en proceso de investigación, respecto del total de expedientes iniciados en el periodo de enero a diciembre del 2023.



**Grafico 04.** Muestra la representación porcentual de las faltas administrativas no graves acreditadas y las determinaciones de inexistencia de faltas administrativas, respecto del total de expedientes de investigación concluidos en el periodo de enero a diciembre del 2023.

### c. Sustanciación de procedimientos de responsabilidad administrativa

En el ejercicio de las atribuciones que competen al OIC, a través de la Unidad Técnica Substanciadora y de Responsabilidades Administrativas, se iniciaron procedimientos de responsabilidad administrativa en contra de personas servidoras y ex servidoras públicas del IEPC Guerrero, derivado de la admisión de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa presentados por el Área de Investigación de Faltas Administrativas, dentro de los expedientes de investigación correspondientes.

En ese sentido, los procedimientos de responsabilidad administrativa se desahogan tutelando los derechos humanos de las personas servidoras públicas y conforme a las reglas del debido proceso, otorgándoles la garantía de audiencia, su derecho de defensa y de aportar pruebas.

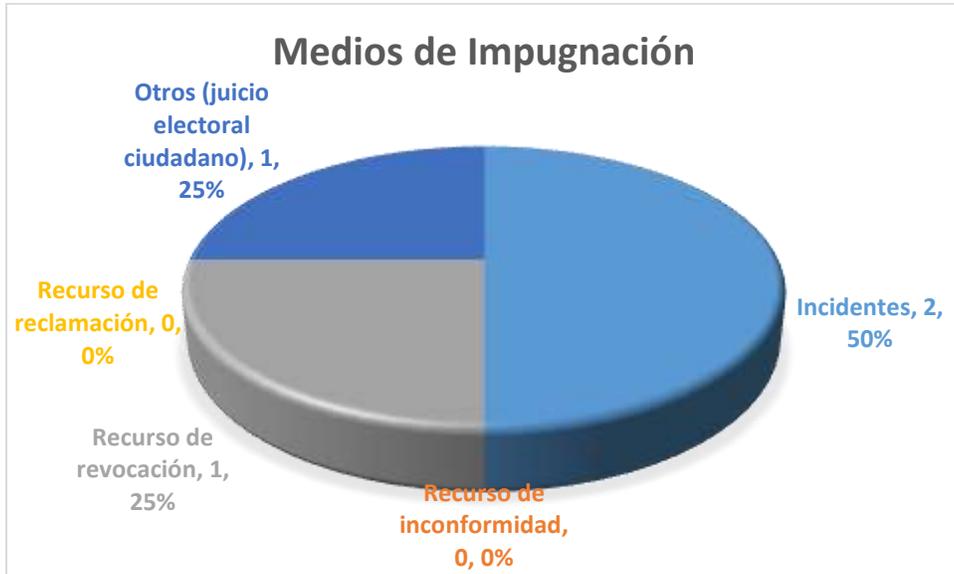
Asimismo, haciendo del conocimiento, en su caso, de ejercer su derecho a impugnar las resoluciones emitidas por el Órgano Interno de Control, así como los medios a través de los cuales se puede ejercer dicho derecho, atendiendo a la normatividad legal aplicable en materia de responsabilidades administrativas.

Sustanciación de procedimientos de responsabilidades administrativas de faltas NO GRAVES				
Asuntos en sustanciación	Asuntos con resolución definitiva	Resoluciones sancionadoras	Resoluciones absolutorias	Servidores públicos sancionados
2	1	1	0	2



**Grafico 05.** Muestra la representación porcentual de los expedientes sustanciados con resolución definitiva y aquellos en proceso de sustanciación, respecto del total de expedientes en sustanciación en el periodo de enero a diciembre del 2023.

Medios de impugnación				
Incidentes	Recurso de inconformidad	Recurso de revocación	Recurso de reclamación	Otros (juicio electoral ciudadano)
2 (Se resolvieron confirmando el acto)	0	1 (en trámite)	0	1 (en trámite)



**Grafico 06.** Muestra la representación porcentual de cada tipo de medio de impugnación interpuesto contra actos de la autoridad sustanciadora, respecto del total de medios de impugnación interpuestos en el periodo de enero a diciembre del 2023.

### III. Cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos.

Como parte del cumplimiento de la obligación administrativa consistente en la presentación de las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y fiscal de los servidores públicos, con motivo del inicio o conclusión del empleo, cargo o comisión, así como de actualización, durante el mes de mayo del ejercicio 2023, se dio cumplimiento al 100% dicha obligación administrativa, en los términos que dispone la normativa legal aplicable.

Presentación de Declaraciones patrimoniales 2023 en la aplicación "DeclaralEPCGuerrero"				
Declaraciones patrimoniales iniciales	Declaraciones patrimoniales por conclusión	Modificación de declaraciones patrimoniales	Total de declaraciones patrimoniales recabadas	% de cumplimiento de declaraciones patrimoniales recabadas de los servidores públicos del IEPC Guerrero
73	31	165	269	100%



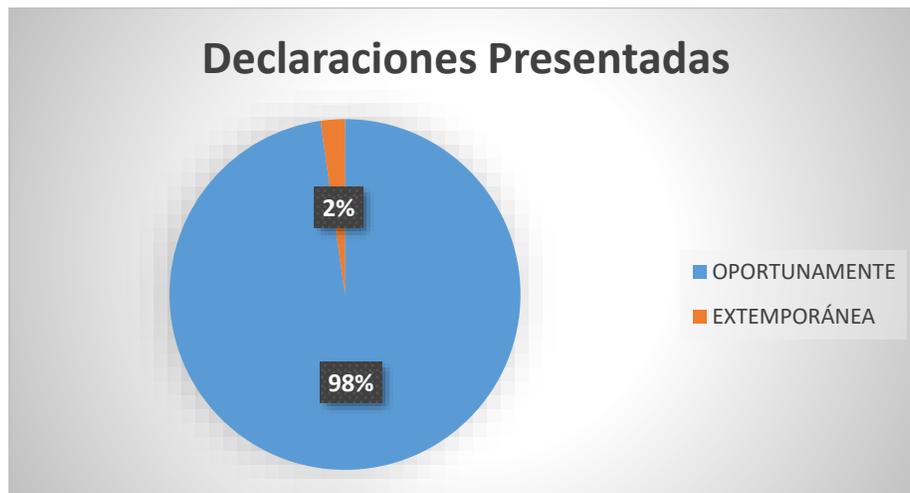
**Grafico 07.** Muestra la representación porcentual de cada tipo de declaración patrimonial, respecto del total de declaraciones recibidas por el OIC en el periodo de enero a diciembre del 2023.

Es preciso señalar que el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas dispone que las declaraciones, por inicio o conclusión del cargo, se deberán presentar dentro de los 60 días naturales siguientes y en el caso de la declaración de actualización o modificación patrimonial, se deberá presentar durante el mes de mayo de cada año (2023).

En ese sentido, seis personas servidoras públicas omitieron presentar, dentro del plazo legal establecido, su declaración de modificación de situación patrimonial y de intereses, razón por la cual se iniciaron los procedimientos de investigación administrativa correspondientes, a través del cual se les requirió para que dieran cumplimiento a dicha obligación administrativa.

Una vez desahogado el requerimiento referido, las personas servidoras públicas presentaron, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la notificación del requerimiento, sus respectivas declaraciones de manera extemporánea a la fecha legalmente establecida, en términos de lo dispuesto en el citado artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Presentación de declaraciones patrimoniales 2023 en la aplicación "DeclaralEPCGuerrero"		
Declaraciones patrimoniales presentadas en tiempo	Declaraciones patrimoniales presentadas de manera extemporánea	Procedimientos de investigación de faltas administrativas iniciadas por incumplimiento de presentación de declaración patrimonial
263	6	6



**Grafico 08.** Muestra la representación porcentual de la presentación oportuna o extemporánea de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos del Instituto, en términos de los plazos previstos en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, respecto del total de declaraciones recibidas por el OIC en el periodo de enero a diciembre del 2023.

#### IV. Acciones preventivas y correctivas.

De igual forma, este Órgano Interno de Control implementa acciones preventivas en el marco de la participación en los órganos colegiados del Instituto Electoral, llámese Junta Estatal, Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Comité Técnico de Archivo y Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública; de igual forma, derivado de los procedimientos ordenados en la normativa interna, como son actos de entrega recepción, recepción de bienes, servicios o arrendamientos, entre otros.

##### a) Intervención en Actos de Entrega – Recepción de bienes humanos, materiales y financieros.

El Órgano Interno de Control a través de la asistencia de su personal y a solicitud de la Secretaría Ejecutiva del IEPC, intervino en los actos de entrega – recepción de los bienes humanos, materiales y financieros, de las personas servidoras públicas con mando medio o directivo, en virtud de la conclusión del cargo o funciones encomendadas, conforme a lo siguiente:

<b>Actos de Entrega - Recepción</b>	
<b>Área administrativa</b>	<b>Número de Entrega-Recepción asistidos</b>
Órgano Interno de Control.	1
Dirección General de Informática y Sistemas.	2
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral.	1
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.	1
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.	1
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.	1
Coordinación de Participación Ciudadana.	2
Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.	1
Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas.	2
Coordinación de Organización Ciudadana.	2
Coordinación de lo Contencioso Electoral.	1
Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información.	1
<b>Total</b>	<b>16</b>

## **b) Participación del OIC en los órganos colegiados del IEPC Guerrero.**

En la siguiente tabla se da cuenta de la participación del suscrito en mi calidad de Titular del Órgano Interno de Control como integrante de los diferentes órganos colegiados del IEPC Guerrero, especificando la asistencia y el desarrollo de los trabajos.

<b>Órganos colegiados del IEPC Guerrero.</b>	<b>Participación en las sesiones:</b>
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Se asistió a 20 sesiones de trabajo, de las cuales, 7 sesiones fueron ordinarias y 13 de carácter extraordinarias.
Junta Estatal.	Se asistió a 9 sesiones realizadas de manera virtual.
Comité Técnico de Archivo.	Se asistió a 5 sesiones de trabajo del Comité, realizadas de manera virtual.
Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IEPC Guerrero.	Se asistió y se atendieron 10 sesiones realizadas de manera virtual y 1 de manera presencial en la sala de reuniones del IEPC.

**c) Otras reuniones de trabajo relevantes, en las cuales se asistió como invitado, así como en eventos institucionales.**

En este apartado, se da cuenta de las reuniones a las que fui convocado como invitado para abordar los diferentes asuntos planteados relacionados con la materia electoral.

<b>Tipo de reunión</b>	<b>Participación en las reuniones</b>
Reuniones referentes al seguimiento del Programa Operativo Anual, presupuesto anual.	Por invitación de la Secretaria Ejecutiva se asistió a 8 reuniones realizadas de manera virtual.
Reunión de trabajo para revisar la iniciativa de Ley por el que se reforman, adicionan, derogan disposiciones de la Ley 483 en particular, la quinta iniciativa.	Reunión realizada el 12 de junio de 2023, convocada por la Secretaria Ejecutiva del IEPC Guerrero.
Reunión de coordinación para la actualización de la normativa interna del Instituto.	Reunión realizada el 26 de junio de 2023, convocada por la Secretaria Ejecutiva del IEPC Guerrero.
Reunión de las y los Consejeros Electorales para analizar la propuesta de reestructuración del OIC.	Reunión realizada el 27 de junio de 2023, convocada por la Secretaria Ejecutiva del IEPC Guerrero.
Participación a diversos eventos Institucionales.	Participación en 18 eventos relativos en materia de educación cívica violencia política, transparencia, foros y conferencias en materia electoral.

#### **d) Asistencia a los Actos de Entrega de diversos bienes y/o servicios.**

El Órgano Interno de Control, a través de la asistencia de su personal, del periodo de mayo a diciembre del 2023, asistió a los actos de Recepción de diversos bienes y servicios que son contratados y aprobados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEPC Guerrero, acordes al Anexo Técnico presentado, los actos de entregas a los que se asistió, son los siguientes.

<b>Asistencia a los Actos de Entrega de diversos bienes y/o servicios del IEPC Guerrero</b>	
6 actos de recepción de entregas de diversos bienes o servicios.	Se tuvo presencia en la recepción de diversas Entregas referentes a Uniformes para personal de oficinas centrales y personal eventual del IEPC, Tarjetas de despensa Toka, material de papelería, materiales promocionales didácticos entre otros.

#### **e) Profesionalización del personal del OIC.**

De conformidad en lo señalado en el artículo 213, fracción XVI, de la Ley Electoral Local, que dicta como facultad del Órgano Interno de Control, la de establecer los mecanismos de orientación y cursos de capacitación que resulten necesarios para que los servidores públicos del Instituto Electoral cumplan adecuadamente con sus responsabilidades administrativas, por lo tanto, el Órgano Interno de Control tuvo presencia en las siguientes capacitaciones.

<b>Profesionalización y capacitación</b>	
9 capacitaciones	Se tuvo presencia en 9 capacitaciones, de las cuales, 5 capacitaciones fueron impartidas por la ASE, 1 capacitación por el SAT, 1 capacitación por la SFP, 1 en materia de transparencia y 1 capacitación impartida a los CDE del IEPC a través de jornadas de capacitación.

#### **f) Modificación de la estructura del OIC.**

El 14 de julio del 2017, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, el decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de combate a la corrupción, homologación y armonización de nuestro marco normativo constitucional a las reformas federales, introduciendo, entre otros cambios relevantes, la sustitución del término de “*Contraloría Interna*” a “*Órgano Interno de Control*”.

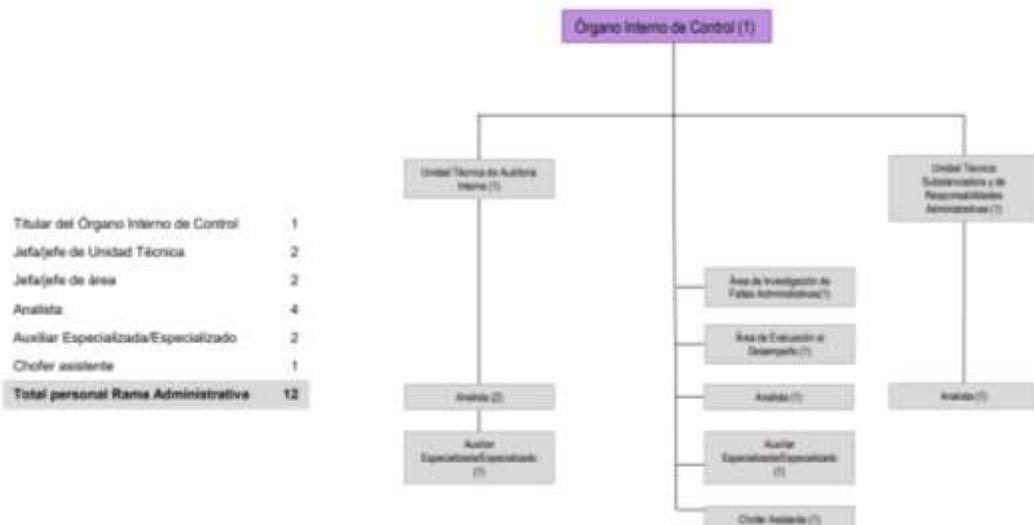
Mediante acuerdo **056/SE/21-07-2023** del Consejo General del IEPC, se aprobó la modificación del Manual de Organización y el Catálogo de Cargos y Puestos de la rama administrativa del IEPC en atención al acuerdo 053/SE/21-07-2023, emitido por el Consejo General, por el que se aprobó la modificación de la estructura organizacional y la plantilla de puestos.

Lo anterior, derivado del Decreto legislativo 471 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, en el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, referente a la modificación de la estructura administrativa del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Ahora bien, la estructura del Órgano Interno de Control, con los cambios aprobados por el Consejo General del IEPC Guerrero, quedo de la siguiente manera.

<b>Estructura anterior (Nomenclatura):</b>	<b>Estructura aprobada (Nomenclatura):</b>
Contraloría Interna	➤ Órgano Interno de Control.
Unidad Técnica de Auditoría.	➤ Unidad Técnica de Auditoría Interna.
Unidad Técnica de Investigación y Responsabilidades Administrativas.	➤ Unidad Técnica Substanciadora y de Responsabilidades Administrativas.
Área de Evaluación al Desempeño.	➤ Área de Evaluación al Desempeño.
	➤ Área de Investigación de Faltas Administrativas.

### Organigrama del Órgano Interno de Control.



Por lo que, derivado de lo anterior, se realizó la propuesta de imagen del nuevo logotipo a utilizar por este Órgano Interno de Control, con la finalidad de incorporarlo a toda la documentación emitida, quedando el logo del OIC, de la siguiente manera.



*Descripción del logo del OIC.*

- Está integrado por unas iniciales, una escritura y una imagen.
- Contiene las iniciales de “Órgano Interno de Control” y su escritura.
- Contiene la imagen de un ojo, cuyo significado es “ver”, en alusión a la función de vigilancia, revisión y supervisión.
- Contiene el iris del ojo que significa una pequeña lente, en alusión a un instrumento de apoyo para mejorar la visión o la forma de ver y percibir la composición de las cosas.
- Contiene el contorno del ojo que simulan una coordinación entre el OIC y el IEPC Guerrero.

### **g) Inspección preventiva del parque vehicular del IEPC Guerrero.**

La inspección vehicular consiste en una revisión física del parque vehicular, donde se verifica que estos sean utilizados únicamente para actividades oficiales, se mantengan en buenas condiciones físicas y mecánicas, así como verificar que los procedimientos de asignación sean los adecuados de acuerdo a la norma establecida para tales efectos, que la suministración del combustible sea acorde a los resguardatarios de los vehículos.

En base a lo anterior, se presenta un avance del documento formal que contiene los datos de evaluación del inventario de inspección de vehículos, notificando el inicio de la revisión vehicular a la Presidencia del IEPC Guerrero, a través del oficio número **IEPC/OIC/088/2023**, de fecha 18 de octubre de 2023, la inspección vehicular consiste en:

- ✓ Visita presencial a las áreas administrativas del IEPC.
- ✓ Aplicación y llenado de un formato tipo cuestionario.
- ✓ Revisión física del vehículo.

Oficio de notificación de revisión	Tipo de revisión	Fecha de inicio
IEPC/OIC/088/2023	Práctica de revisión física del parque vehicular	24/octubre/2023
Fecha de conclusión	Inventario del parque vehicular del instituto	Vehículos muestral revisados
Proceso de revisión	61	27
% del valor de la muestra	Observaciones realizadas por el OIC	
	Solventadas	Sin solventar
44%	0	0
Número total de las observaciones no solventadas	% del número total no solventado respecto de la muestra revisada	Estatus
-	-	En proceso.

## V. Otras participaciones destacadas

En mi calidad de Titular del Órgano Interno de Control, fui invitado a diversos eventos para participar como ponente y concediendo entrevistas para dar a conocer diversos tópicos con miras a transparentar los compromisos de transparencia y rendición de cuentas.

Fecha:	Tipo de Participación:
08 de junio	Entrevista en el Programa de Radio Conciencia Electoral a través del 840 a.m., y el 970 f.m., de Radio Universidad Autónoma de Guerrero y por el Facebook Live de la página fedegr0, con el tema: "Vigilar el uso de los recursos económicos en el Proceso Electoral".
14 de junio	Entrevista en el Programa "Entrevistas con cariño todas las caras", con el tema: la función del OIC".
13 de julio	Participación como Ponente en el ciclo de ponencias en conmemoración del día del abogado, con el tema: "Sistema Nacional Anticorrupción", organizado por la Universidad Hipócrates de Acapulco, Gro.
08 de septiembre	Asistencia en el Acto cívico de Inicio del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, realizado en la explanada de las oficinas del IEPC Guerrero.

19 de septiembre	Reunión de trabajo con la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, Licenciada Itzel Figueroa Salazar, para el análisis acerca de la implementación de la política estatal anticorrupción, asistiendo con su personal de las Jefaturas de Unidad y de Área.
08 de diciembre	Participación en la “Jornada Anticorrupción”, en el marco del Día Internacional contra la Corrupción, realizada en el museo de arte contemporáneo de la UAG.

## **Participación en la ANCCCIEM. (Asociación Nacional de Contraloras y Contralores de Institutos Electorales de México, A.C.).**

Como Titular del Órgano Interno de Control, fui invitado a diversas actividades realizadas por la Asociación en otros Estados y convocado a las Asambleas Generales realizadas durante el periodo que se informa, realizadas de manera presencial y otras a través de la plataforma zoom.

Dentro de las actividades tuvo lugar el “X Aniversario de la ANCCCIEM” antes (ACIEM)”, me hicieron entrega de un reconocimiento especial como Socio Fundador de la Asociación. Asimismo, mediante la Asamblea General realizada el día 17 de noviembre fui nombrado Coordinador Regional de la Zona Centro del Consejo Directivo por el periodo 2023-2024 de la ANCCCIEM.

<b>Fecha del evento</b>	<b>Tipo de evento y participación</b>
29 y 30 de junio	Asistencia al “V Foro Nacional de Capacitación”, organizado por la ANCCCIEM en coordinación con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, realizado en la ciudad de Durango.
13 de octubre	Asistencia en la Asamblea General Extraordinaria de la ANCCCIEM, a través de la plataforma zoom.
27 de octubre	Conversatorio de Asociados activos y fundadores de la ANCCCIEM, realizado a través de la plataforma zoom.
16 y 17 de noviembre	Asistencia al “VI Foro Nacional de Capacitación”, organizado por la ANCCCIEM en coordinación con la Contraloría General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, realizado en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.
17 de noviembre	Asistencia a la Segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea General de la ANCCCIEM, a través de la plataforma zoom, dentro de los puntos a tratar, fue nombrado Coordinador Regional de la zona centro del Consejo Directivo por el periodo 2023-2024 de la ANCCCIEM.

## Anexo fotográfico.



**FOTO 1.** Toma de Protesta y designación del Titular del Órgano Interno de Control, por el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día 10 de mayo de 2023.



**FOTO 2.** Presentación y bienvenida del Titular del Órgano Interno de Control, Mtro. Víctor de la Paz Adame, quien fue presentado por parte del H. Congreso del Estado de Guerrero, ante el Consejo General del IEPC Guerrero, con fecha 11 de mayo del 2023.



**FOTO 3.** Asistió a una entrevista en el Programa de Radio Conciencia Electoral a través del 840 a.m., y el 970 f.m., de Radio Universidad Autónoma de Guerrero y transmisión por el Facebook Live de la página FEDEGRO, con el tema: “Vigilar el uso de los recursos económicos en el Proceso Electoral”, el día 08 de junio de 2023.



**FOTO 4.** Participación como Ponente en el ciclo de ponencias en conmemoración del día del abogado, con el tema: “Sistema Nacional Anticorrupción”, organizado por la Universidad Hipócrates de Acapulco, Gro., el día 13 de julio de 2023.



FOTO 5. Entrevista en el Programa “Entrevistas con cariño, todas las caras”, con el tema: “Partidos Políticos”, el día 14 de junio de 2023.



FOTO 6. Asistencia en el Acto cívico de Inicio del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, realizado en la explanada de las oficinas del IEPC Guerrero, el día 08 de septiembre de 2023.



**FOTO 7.** Reunión de trabajo con los Titulares de los Órganos Internos de Control del Estado, para el intercambio de experiencias desde el respectivo ámbito de sus competencias.



**FOTO 8.** Reunión de trabajo con los Titulares de los Órganos Internos de Control del Estado, para el fortalecimiento de las relaciones y la cooperación.



**FOTO 9.** Reunión de trabajo con la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, Licenciada Itzel Figueroa Salazar, para intercambiar algunas reflexiones y análisis acerca de la implementación de la política estatal anticorrupción, asistió personal de las Jefaturas de Unidad y de Área, realizada con fecha 19 de septiembre de 2023.



**FOTO 10.** Reunión con la Consejera Presidenta, el Secretario Ejecutivo y áreas administrativas del IEPC Guerrero, para efectos de notificar la práctica de una Auditoría Integral y de Desempeño del ejercicio fiscal 2021. Realizada con fecha 11 de agosto del 2023.



**FOTO 11.** Personal del Órgano Interno de Control, fijando citatorio para notificación de resolución, a las partes con motivo del desahogo de los procedimientos administrativos en los expedientes de responsabilidad administrativa.



**FOTO 12.** Asistencia en los Actos de recepción de Entregas de bienes y/o servicios por personal del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control, derivado de los procedimientos de Invitaciones Restringidas aprobados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEPC Guerrero.



**FOTO 13.** Asistencia al “V Foro Nacional de Capacitación”, dirigido a los Órganos Internos de Control de Institutos Electorales, organizado por la ANCCIEM en coordinación con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, realizado en la ciudad de Durango, los días 29 y 30 de junio de 2023.



**FOTO 14.** Asistencia al “VI Foro Nacional de Capacitación”, organizado por la ANCCIEM en coordinación con la Contraloría General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, realizado en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, los días 16 y 17 de noviembre de 2023.



**FOTO 15.** Dentro de las actividades del “VI Foro Nacional de Capacitación”, realizado en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, se desarrolló la Segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea General de la ANCCIEM, a través de la plataforma zoom, dentro de los puntos a tratar, fue nombrado Coordinador Regional de la Zona Centro del Consejo Directivo por el periodo 2023-2024 de la ANCCIEM.



**FOTO 16.** Personal del Órgano Interno de Control participando en el Día Naranja, un día para prevenir, generar conciencia y erradicar la violencia contra las mujeres, como parte de la campaña Naranja que se conmemora cada día 25 de mes.



**FOTO 17.** Asistencia y participación como integrante del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el desarrollo de los trabajos de la Décima Segunda sesión ordinaria, realizada de manera virtual, el día 08 de diciembre de 2023.



**FOTO 18.** Asistencia como integrante de la Junta Estatal, en el desarrollo de los trabajos, realizada de manera virtual, el día 18 de diciembre de 2023.



**FOTO 19.** Asistencia y participación como integrante del Comité Técnico de Archivos en el desarrollo de los trabajos de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité, realizada de manera virtual, el día 08 de diciembre de 2023.



**FOTO 20.** Asistencia en la Reunión de trabajo virtual con las y los titulares de las áreas administrativas del IEPC Guerrero, para el seguimiento a las actividades del POA, realizada el 11 de diciembre 2023.



**FOTO 21.** Asistencia en el desarrollo de los trabajos de la Décima sexta sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, realizada de manera virtual, el día 15 de diciembre del 2023.



**FOTO 22.** Asistencia del personal del Órgano Interno de Control a la transmisión virtual de la conferencia: “Las Responsabilidades de los OIC ante los organismos de fiscalización, caso práctico”, con el ponente C.P. Miguel Ángel Aguirre Abellaneda, Auditor Superior de la Auditoría Superior de Michoacán, organizado por el Consejo Directivo de la ANCCIEM (Asociación Nacional de Contraloras y Contralores de Institutos Electorales de México, A.C., destacando las funciones y procedimientos de las OIC y de la ASM en los asuntos relacionados con faltas administrativas graves y no graves, principalmente.



**FOTO 23.** Asistencia en el “XIV Encuentro Nacional de Educación Cívica”, organizado por la Red Nacional de Ciudadanía y Organizaciones por la Educación Cívica A.C. (Red Cívica MX) en coordinación con el IEPC-Guerrero, en la ciudad de Acapulco, Guerrero, los días 25 y 26 de mayo de 2023.



**FOTO 24.** Asistencia al Curso Taller “Competencias clave”, dirigido al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, encargadurías de despacho, y personas encargadas de la evaluación al desempeño, realizado el día 10 agosto de 2023.



**FOTO 25.** Por invitación de la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, el personal del OIC, participó en los cursos impartidos por la Secretaria de la Función Pública, de manera presencial, en auditoria a obra pública, bitácora electrónica y seguimiento a adquisiciones y auditoria a adquisiciones, normatividad y uso de la BESOP, del 27 al 30 de junio de 2023.



**FOTO 26.** Asistencia en la instalación del Cabildo infantil 2023 del IEPC Guerrero en coordinación con el H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo, realizado en la Sala de Cabildo de dicho Ayuntamiento, el día 10 de agosto de 2023.



**FOTO 27.** Asistencia al desarrollo del Conversatorio “Avance de las Mujeres Guerrerenses en materia de justicia”, organizado por el IEPC Guerrero, realizado el 25 de septiembre de 2023.



**FOTO 28.** Asistencia a la jornada de capacitación 2023, “Coloquio Estatal de Control Interno Guerrero”, organizado por la Auditoría Superior del Estado, realizado de manera presencial en las instalaciones del Salón Cuicalli, el día 04 de octubre de 2023.



**FOTO 29.** Asistencia en la entrega de un Reconocimiento por parte del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Guerrero al IEPC Guerrero, por el promedio obtenido en la verificación vinculatoria, realizada el día 05 de octubre de 2023.



**FOTO 30.** En el marco de la conmemoración del Día internacional contra la Corrupción, se tuvo asistencia en la “Jornada Anticorrupción”, organizada por la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEAGro), el 08 de diciembre del 2023.



**FOTO 31.** El Órgano Interno de Control con sus Jefaturas y Áreas, participaron en la Primera Jornada de Capacitación a los Consejos Distritales Electorales, con motivo del Proceso Electoral de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, en la impartición del tema “Responsabilidades administrativas de las personas servidores públicos del IEPC Guerrero”, el día 13 de diciembre de 2023.



**FOTO 32.** Asistencia al Segundo Informe de Actividades que rinde la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, Evelyn Rodríguez Xinol, donde compartió los avances, retos y logros que se han alcanzado durante el año, fue realizado el día 15 de diciembre de 2023.



**FOTO 33.** Personal que integra la estructura orgánica del Órgano Interno de Control 2023.